

ÓRGANO: Secretaría Ejecutiva

ACUERDO: IEC/SE/OE/AD/001/2022

ASUNTO: Se delega la función de Oficialía Electoral

Saltillo, capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, a los 09 días del mes de febrero de 2022.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, numeral 5, inciso g), de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 367, inciso bb) y 370, inciso d), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 16, 17 y 31 Ter., del Reglamento de Candidaturas Independientes para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 2, 3 y 8 del Reglamento de la Oficialía Electoral para el Instituto Electoral de Coahuila, en los que se regula la función de la Oficialía Electoral investida en la fe pública para los actos de naturaleza electoral, y a efecto de que esta función sea ejercida con eficacia, se procede a emitir el siguiente: - - - - -

ACUERDO

PRIMERO. SE DELEGA el ejercicio de las funciones de Oficialía Electoral al funcionario, C. SAMUEL IGNACIO HERNÁNDEZ GARCÍA, a efecto de estar en posibilidades de dar fe y certificar todo lo relacionado con el cumplimiento a lo ordenado por la Junta de Conciliación y Arbitraje, en la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, en relación al expediente 1449/2020; lo que incluye la certificación de oficios, acuerdos administrativos internos y/o acuerdos. - - - - -

SEGUNDO. NOTIFÍQUESE personalmente al funcionario autorizado para los efectos legales correspondientes. - - - - -

TERCERO. PUBLÍQUESE en los Estrados de este Instituto, así como en la página electrónica oficial para su debido conocimiento. - - - - -

Francisco Javier Torres Rodríguez
Secretario Ejecutivo del
Instituto Electoral de Coahuila



IEC
Instituto Electoral de Coahuila